



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2017-MDS-CM

Sayán, 31 de enero de 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal efectuado por el regidor Walter Armando Porta Suarez, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, en la estación pedidos de la presente sesión ordinaria, el regidor Walter Armando Porta Suarez, solicita que se disponga que la Gerencia de Fiscalización y Control y la Gerencia de Servicios Públicos a través de la Unidad de Tránsito y Seguridad Vial efectúen un trabajo constante en coordinación con la Policía Nacional del Perú, por recurrencia de accidentes de tránsito en la Irrigación Santa Rosa y el Centro Poblado de Andahuasi, sustentando su pedido de la siguiente manera: "señor Alcalde, como sabemos siempre pasan accidentes de tránsito en la zona de la Irrigación Santa Rosa y quisiera que coordinen con la Policía porque los fines de semana más que todo hay muchos accidentes sería una coordinación que Serenazgo vaya también para allá a coordinar con la Policía y conversar con el Mayor porque toda la mayoría de jóvenes se van a la Discoteca y en la madrugada salen con las motos, con los carros todos mareados, están los patrulleros, pero no intervienen a nadie, este fin de semana choco una moto taxi y el chofer ha fallecido, luego otro conductor se ha volteado y ha ido al canal y suerte que lo pudieron sacar de ahí porque el hombre estaba mareado, a veces el problema uno como autoridad que te dicen: no haces nada, pero a veces también intervenimos pero somos los malos de la película, el problema aquí es la población que tiene que ayudar, por eso pido acá en reunión del Concejo para que usted como alcalde coordine con el Mayor, como sabemos el Alcalde del Concejo Menor en esas cosas nunca está presente, en los problemas nunca hay alcalde del concejo menor, siempre le echan la culpa al Alcalde distrital y por eso pido que tengan una reunión con el mismo Mayor y se haga todos los fines de semana un operativo."

Que, la regidora Karen Garagay Arévalo, amplía el pedido verbal del regidor Walter Porta y solicita que se tomen las mismas medidas para la zona del Centro Poblado de Andahuasi.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de los señores miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación del acta.

ACORDÓ:

Artículo 1.- APROBAR el pedido verbal formulado por el regidor Walter Armando Porta Suarez, respecto a que se disponga que la Gerencia de Fiscalización y Control y la Gerencia de Servicios Públicos a través de la Unidad de Tránsito y Seguridad Vial efectúen un trabajo constante en coordinación con la Policía Nacional del Perú, por recurrencia de accidentes de tránsito en la Irrigación Santa Rosa y el Centro Poblado de Andahuasi, conforme a lo expuesto en los considerandos del presente Acuerdo.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina Gerencia Municipal, Gerencia de Fiscalización y Control y Gerencia de Servicios Públicos, el cumplimiento del presente Acuerdo en todo cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA
Felix Victor Esteban Aquino
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE